



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTAL
Y ARCHIVO
UNIDAD DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL
Recibido por: F. M. ESPINOSA
Fecha: 17 JUNIO 15
Hora: 10h30
070-USSO

Oficio No. 0266-HCU-2015
Quito, 11 de junio de 2015

Señora Doctora
Mercedes García
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Presente

Señor Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2015, conoce su Oficio No. 052-USSO, de 2 de junio de 2015, mediante el cual remite la actualización de la "Política en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador".

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar la actualización de la "Política en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador", con las observaciones realizadas por los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, cuyo texto le remito en anexo, para que incorpore en el documento original.

Atentamente,

Dr. Silvio Toscano Vizcaíno Msc.
SECRETARIO GENERAL

Ad. Observaciones

Nancy Y.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

RECTORADO

RESOLUCIÓN No. 015-R-2015

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR
DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

POLÍTICA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

La Universidad Central del Ecuador, asume como un valor la Seguridad y Salud Ocupacional de sus estudiantes, docentes, empleados y trabajadores, así como la protección y el cuidado del ambiente, para contribuir al cumplimiento de su misión, a través de los siguientes lineamientos:

La UCE implementará un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para la comunidad universitaria, con la participación y responsabilidad de todos los actores.

La UCE declara su compromiso de salvaguardar la integridad física, y de propender a la instauración de un espacio saludable.

La UCE propenderá al cumplimiento de lo establecido en las normativas vigentes nacionales e internacionales en seguridad y salud ocupacional.

La UCE se compromete a proporcionar los recursos indispensables: humanos, financieros, físicos y técnicos, destinados a la identificación, evaluación, medición y control de los riesgos laborales en el contexto universitario, así como a la vigilancia de la salud ocupacional.

La UCE establece estrategias para minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de la institución. Así como evaluará y gestionará los riesgos e impactos ambientales.

La UCE promoverá y facilitará la capacitación a toda la comunidad universitaria en las actividades tendientes a la seguridad, salud ocupacional y ambiente.

La UCE coordinará y establecerá vínculos con otras instituciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

La UCE documentará, difundirá e implantará esta Política a nivel de toda la comunidad universitaria.

Esta Política será revisada periódicamente para su mejora continua.

Dado y suscrito en la ciudad de Quito, a los


Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda
RECTOR

